

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N. ° 008-2019-GM/MVES

Villa El Salvador, 07 de enero de 2019

VISTOS, el informe n.° 08-2019-OAJ/MVES, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, así como el memorando n.° 001-2019-OPP/MVES, cursado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el informe n.° 002-2019-UP-OPP/MVES, elaborado por la Unidad de Presupuesto, y;

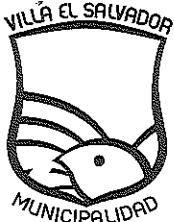
### CONSIDERANDO:

Que, con acuerdo de concejo N° 068-2017-MVES, de fecha 20 de diciembre del 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2018, promulgado por Resolución de Alcaldía N° 299-2017-ALC/MVES de fecha 21 de diciembre del 2017, de acuerdo a la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Que, el numeral 40.1, del artículo 40° del decreto supremo n.° 304-2012-EF, texto único ordenado de la ley n.° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, *son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal; mientras que en el numeral 40.2 del mismo artículo, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;*

Que, el numeral 24.1, del artículo 24° de la directiva n.° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, aprobada con resolución directoral n.° 030-2010-EF/76.01, modificada por resolución directoral n.° 026-2017-EF/50.01, establece que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del pliego, a nivel de pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto. Las Notas de Modificaciones Presupuestarias incluyen la estructura programática y la estructura funcional, mientras que el numeral 24.2 del mismo artículo, establece que, las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del pliego;

Que, con memorando de vistos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hace suyo el informe de la Unidad de Presupuesto y remite la propuesta de las modificaciones



CENTRAL TELEFÓNICA 318-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N. ° 008-2019-GM/MVES

Villa El Salvador, 07 de enero de 2019

presupuestarias en el nivel funcional programático, vía créditos y anulaciones, correspondientes al mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2018, por el monto ascendente a **S/2'437,504.00** (dos millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos cuatro con 00/100 soles);

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través de informe de vistos, emite opinión favorable respecto de la modificación presupuestaria que se propone, asimismo, precisa que, en mérito a la delegación de funciones aprobada con resolución de alcaldía n.° 234-2017-ALC/MVES, y ratificada mediante resolución de alcaldía n.° 49-2019-ALC/MVES, corresponde aprobar la modificación mediante resolución de este despacho;

Estando a lo expuesto y, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 14° del reglamento de organización y funciones, ROF, de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobado con ordenanza n.° 369-MVES, y la delegación de funciones aprobada con resolución de alcaldía n.° 234-2017-ALC/MVES, y ratificada mediante resolución de alcaldía n.° 49-2019-ALC/MVES

### SE RESUELVE:


**Artículo 1°.- FORMALIZAR** las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, vía créditos y anulaciones, correspondientes al mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2018 en la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, ascendente a **S/2'437,504.00** (dos millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos cuatro con 00/100 soles), conforme al anexo que se adjunta a la presente resolución.

**Artículo 2°.- PRECISAR** que la presente se sustenta en las notas para modificación presupuestaria n.° 712, del n.° 714 al n.° 735, el n.° 737, del n.° 740 al n.° 750 y del n.° 752 al n.° 788, que se registran en el Sistema Integrado de Administración Financiera, SIAF, emitidas durante el mes de diciembre del presente año.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Unidad de Presupuesto remitir, dentro del plazo permitido, la presente resolución, así como las notas para la modificación presupuestaria, a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

**Artículo 4°.- PUBLICAR** la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador ([www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe)).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
EDGAR V. HINOJOSA ALARCÓN  
GERENTE MUNICIPAL



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N. ° 008-2019-GM/MVES

Villa El Salvador, 07 de enero de 2019

ANEXO N° 01

Mes: Diciembre

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Ali/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A		Créditos	Anulaciones
2018											
	12		DICIEMBRE							2,437,504	2,437,504
			1							2,437,504	2,437,504
			00							298,732	298,732
			3.000669							298,732	298,732
										19,875	19,875
			5.005159							19,875	19,875
										19,875	19,875
										19,875	19,875
										19,875	19,875
										19,875	19,875
			3.999999							278,857	278,857
			5.001268							278,857	31,514
										278,857	31,514
										278,857	31,514
										278,857	31,514
			5.001270								247,343
											247,343
											247,343
											247,343
			2							292,954	292,954
			09							292,954	292,954
			3.000065							683	498
			5.001311							683	498
										683	498
										683	498
										683	498
			3.000356							12,315	2,167
			5.004167							12,315	2,167
										12,315	2,167
										12,315	2,167
										12,315	2,167
			3.000776							7,210	7,210
			5.005802							7,210	7,210
										7,210	7,210
										7,210	7,210
										7,210	7,210
			3.000840							3,218	3,218
			5.003407							3,218	3,218
										3,218	3,218
										3,218	3,218
										3,218	3,218
			3.999999							269,528	279,861
			5.000001							1,927	1,928
										1,927	1,928
										1,927	1,928
										1,927	57
											1,871
			5.000002							1,751	1,751
										1,751	1,751

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N. ° 008-2019-GM/MVES

Villa El Salvador, 07 de enero de 2019

ANEXO N° 01

Mes: Diciembre

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/A/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
			006					GESTION		
			0025					"FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CIVICO, CULTURALES Y TRADICIONES"	1,751	1,751
									1,751	1,751
		5.000003						GESTION ADMINISTRATIVA		
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	74,340	260,946
			006					GESTION	74,340	260,946
			0027					"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"	10,403	235,397
			0028					"ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	2,833	2,513
			0029					"GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"	17,536	13,090
			0030					"GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES"	1,980	407
			0034					"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"	39,715	8,460
			0035					"ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"		628
			0036					"DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS NORMATIVOS"	360	
			0037					"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"	80	80
			0041					"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS"	1,433	371
		5.000409						ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	1,324	
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,324	
			007					RECAUDACION	1,324	
			0048					"FISCALIZACION TRIBUTARIA"	1,090	
			0050					"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"	234	
		5.000578						CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	2,380	1,857
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	2,380	1,857
			012					IDENTIDAD Y CIUDADANIA	2,380	1,857
			0054					"CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"	2,380	1,857
		5.000637						DEPORTE FUNDAMENTAL	12,250	2,637
			21					CULTURA Y DEPORTE	12,250	2,637
			046					DEPORTES	12,250	2,637
			0056					"DEPORTE FUNDAMENTAL"	12,250	2,637
		5.000939						MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	171,510	3,664
			17					AMBIENTE	171,510	3,664
			055					GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	171,510	3,664
			0057					"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	171,510	3,664
		5.001022						PLANEAMIENTO URBANO		373
			19					VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		373
			041					DESARROLLO URBANO		373
			0060					"MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"		373
		5.001101						PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	3,501	6,520
			23					PROTECCION SOCIAL	3,501	6,520
			051					ASISTENCIA SOCIAL	3,501	6,520
			0073					"APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIUDADANA"	270	
			0074					"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 01"	3,200	
			0075					"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 02"		2,727
			0076					"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 03"	31	2,494
			0077					"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 04"		1,299
		5.001122						PROTECCION SOCIAL	545	185
			23					PROTECCION SOCIAL	545	185
			051					ASISTENCIA SOCIAL	545	185
			0078					"BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"	545	185

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N. ° 008-2019-GM/MVES

Villa El Salvador, 07 de enero de 2019

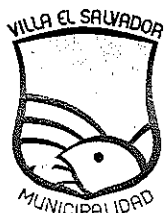
ANEXO N° 01

Mes: Diciembre

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/AI/Obr.	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
4			DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
13			DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						7,349	7,349
3.000712			POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS						7,349	7,349
5.005231			PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO						1,939	1,939
23			PROTECCION SOCIAL						1,939	1,939
051			ASISTENCIA SOCIAL						1,939	1,939
0097			"PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO"						1,939	1,939
3.999999			SIN PRODUCTO							
5.000001			PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						5,410	5,410
03			PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						5,410	5,410
004			PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL						5,410	5,410
0109			"EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA"						5,410	5,410
5			RECURSOS DETERMINADOS						1,838,469	1,838,469
07			FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						760,878	760,878
2.019373			RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS							749,979
4.000084			MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL							749,979
15			TRANSPORTE							749,979
036			TRANSPORTE URBANO							749,979
0046			"MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"							749,979
2.127321			MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 3, SECTOR 2,						10,899	10,899
4.000084			MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL						10,899	10,899
19			VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						10,899	10,899
041			DESARROLLO URBANO						10,899	10,899
0119			"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS"						10,899	10,899
2.423805			MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSF						749,979	
6.000007			ADQUISICION DE VEHICULOS						749,979	
17			AMBIENTE						749,979	
055			GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						749,979	
0115			"GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS"						749,979	
08			IMPUESTOS MUNICIPALES						495,191	495,191
3.000355			PATRULLAJE POR SECTOR						4,065	4,065
5.004156			PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						4,065	4,065
05			ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						4,065	4,065
014			ORDEN INTERNO						4,065	4,065
0004			"PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"						4,065	4,065
3.000788			POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA						6,449	9,328
5.005868			DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO						6,449	9,328
21			CULTURA Y DEPORTE						6,449	9,328
046			DEPORTES						6,449	9,328
0015			"DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO"						6,449	9,328
3.000840			GESTION DE SISTEMAS DE TRANSPORTE Y FISCALIZACION						15,667	
5.003407			HABILITACIONES OTORGADAS A VEHICULOS MENORES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DISTRITAL TER						15,667	
15			TRANSPORTE						15,667	
036			TRANSPORTE URBANO						15,667	
0018			"HABILITACIONES OTORGADAS A VEHICULOS MENORES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE"						15,667	
3.999999			SIN PRODUCTO						459,010	481,798
5.000001			PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						29,427	26,065
03			PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						29,427	26,065

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N. ° 008-2019-GM/MVES

Villa El Salvador, 07 de enero de 2019

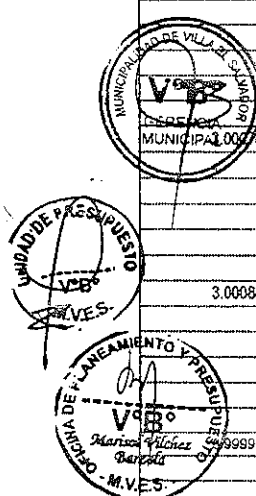
ANEXO N° 01

Mes: Diciembre

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr.	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
4			DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						7,349	7,349
13			DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						7,349	7,349
3.000712			POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS						1,939	1,939
5.005231			PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO						1,939	1,939
23			PROTECCION SOCIAL						1,939	1,939
051			ASISTENCIA SOCIAL						1,939	1,939
0097			"PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO"						1,939	1,939
3.999999			SIN PRODUCTO						5,410	5,410
5.000001			PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						5,410	5,410
03			PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						5,410	5,410
004			PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL						5,410	5,410
0109			"EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA"						5,410	5,410
5			RECURSOS DETERMINADOS						1,838,469	1,838,469
07			FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						760,878	760,878
2.019373			RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS						749,979	749,979
4.000084			MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL						749,979	749,979
15			TRANSPORTE						749,979	749,979
036			TRANSPORTE URBANO						749,979	749,979
0046			"MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"						749,979	749,979
2.127321			MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 3, SECTOR 2,						10,899	10,899
4.000084			MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL						10,899	10,899
19			VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						10,899	10,899
041			DESARROLLO URBANO						10,899	10,899
0119			"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS"						10,899	10,899
2.423805			MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSF						749,979	749,979
6.000007			ADQUISICIÓN DE VEHICULOS						749,979	749,979
17			AMBIENTE						749,979	749,979
055			GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						749,979	749,979
0115			"GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS"						749,979	749,979
08			IMPUESTOS MUNICIPALES						495,191	495,191
3.000355			PATRULLAJE POR SECTOR						4,065	4,065
5.004156			PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						4,065	4,065
05			ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						4,065	4,065
014			ORDEN INTERNO						4,065	4,065
0004			"PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"						4,065	4,065
3.000788			POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA						6,449	9,328
5.005868			DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO						6,449	9,328
21			CULTURA Y DEPORTE						6,449	9,328
046			DEPORTES						6,449	9,328
0015			"DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO"						6,449	9,328
3.000840			GESTION DE SISTEMAS DE TRANSPORTE Y FISCALIZACION						15,667	
5.003407			HABILITACIONES OTORGADAS A VEHICULOS MENORES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DISTRITAL TER						15,667	
15			TRANSPORTE						15,667	
036			TRANSPORTE URBANO						15,667	
0018			"HABILITACIONES OTORGADAS A VEHICULOS MENORES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE						15,667	
3.999999			SIN PRODUCTO						469,010	481,798
5.000001			PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						29,427	26,065
03			PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						29,427	26,065

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87





CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N. ° 008-2019-GM/MVES**  
Villa El Salvador, 07 de enero de 2019

ANEXO Nº 01

Mes: Diciembre  
Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Pte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/A/Obr.	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
			004					PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		
			0020					"EVALUACION, VIABILIDAD Y APROBACION DE PERFILES DE INVERSION"	29,427	26,065
			0021					"PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y COOPERACION TECNICA"	6,667	1,525
			0022					"PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION Y PRESUPUESTO"	6,037	17,679
			0023					"PROGRAMACION, FORMULACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO"	1,800	1,800
									14,923	5,061
		5.000002						CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,100	1,100
			006					GESTION	1,100	1,100
								"FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CIVICO, CULTURALES Y TRADICIONES"	1,100	1,100
		5.000003						GESTION ADMINISTRATIVA		
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	208,286	344,690
			006					GESTION	208,286	344,690
								"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"	208,286	344,690
								"ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	62,296	290,508
								"GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"	10,721	3,737
								"GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES"	14,857	32,543
								"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"	7,000	713
								"ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"	18,679	1,077
								"DESARROLLO ECONOMICO LOCAL"	7,000	45
								"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"	27,767	177
								"ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"	1	476
								"DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS NORMATIVOS"	10,167	23
								"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"	26,562	
								"ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO"	12,386	
								"CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"	2,334	
								"EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCION EDUCACION Y CONTROL DE MEDIO AMBIENTE"		1,600
								"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS"	8,400	
									116	13,791
		5.000004						ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	3,733	
			006					GESTION	3,733	
								"DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO"	3,733	
									3,733	
		5.000006						ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	829	
			006					GESTION	829	
								"CONTROL Y AUDITORIA"	829	
									829	
		5.000409						ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES		
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	19,154	7,790
			007					RECAUDACION	19,154	7,790
								"FISCALIZACION TRIBUTARIA"	19,154	7,790
								"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"	6,890	5,637
									12,264	2,153
		5.000578						CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES		
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		11,226
								"IDENTIDAD Y CIUDADANIA"		11,226
								"CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"		11,226
										11,226
		5.000637						DEPORTE FUNDAMENTAL		
			21					CULTURA Y DEPORTE	4,385	4,385
								DEPORTES	4,385	4,385
								"DEPORTE FUNDAMENTAL"	4,385	4,385
									4,385	4,385



"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N. ° 008-2019-GM/MVES**  
Villa El Salvador, 07 de enero de 2019

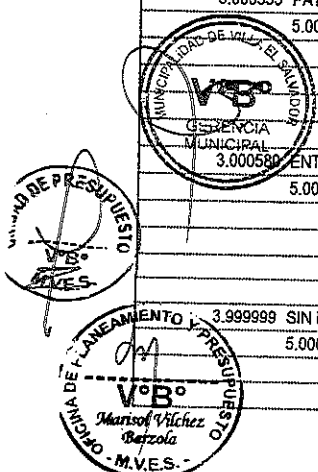
ANEXO N° 01

Mes: Diciembre

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/A/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A		Créditos	Anulaciones
5.001022 PLANEAMIENTO URBANO											
			19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						24,867	7,247
			041	DESARROLLO URBANO						24,867	7,247
			0060	"MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"						24,867	7,247
			0061	"ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION"						10,833	2,673
										14,034	4,574
5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE											
			23	PROTECCION SOCIAL						7,305	3,700
			051	ASISTENCIA SOCIAL						7,305	3,700
			0062	"VASO DE LECHE"						7,305	3,700
										7,305	3,700
5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO											
			08	COMERCIO						23,333	
			021	COMERCIO						23,333	
			0064	"FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTROL"						23,333	
			0065	"LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR"						5,500	
										17,833	
5.001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES											
			21	CULTURA Y DEPORTE						19,422	9,903
			045	CULTURA						19,422	9,903
			0066	"ASISTENCIA AL ANCIANO"						19,422	9,903
			0067	"ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"						650	650
			0069	"APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"						1,300	1,300
			0070	"TALLER PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"						13,126	3,607
										4,346	4,346
5.001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE											
			23	PROTECCION SOCIAL						76,082	65,692
			051	ASISTENCIA SOCIAL						76,082	65,692
			0073	"APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIUDADANA"						76,082	65,692
			0074	"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 01"						2,833	
			0075	"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 02"						1,020	
			0076	"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 03"						64,689	2,000
			0077	"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 04"						1,907	
										5,633	63,692
5.001122 PROTECCION SOCIAL											
			23	PROTECCION SOCIAL						51,087	
			051	ASISTENCIA SOCIAL						51,087	
			0078	"BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"						51,087	
										51,087	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES											
			3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR						582,400	582,400
			5.004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						40,852	
			05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						40,852	
			014	ORDEN INTERNO						40,852	
			0004	"PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"						40,852	
										40,852	
3.000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS											
			5.004326	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						405,578	
			17	AMBIENTE						405,578	
			055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						405,578	
			0006	"MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"						405,578	
										405,578	
3.999999 SIN PRODUCTO											
			5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA						135,970	582,400
			03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						55,300	558,520
			006	GESTION						55,300	558,520
										55,300	558,520

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N. ° 008-2019-GM/MVES

Villa El Salvador, 07 de enero de 2019

ANEXO N° 01

Mes: Diciembre

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/AUObr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
			0027					"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"		555,186
			0035					"ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"	3,334	
			0037					"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"	51,966	3,334
			5.000409					ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	43,160	
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	43,160	
			007					RECAUDACION	43,160	
			0048					"FISCALIZACION TRIBUTARIA"	870	
			0050					"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"	42,290	
			5.000939					MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	4,710	23,880
			17					AMBIENTE	4,710	23,880
			055					GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	4,710	23,880
			0057					"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	4,710	23,880
			5.001022					PLANEAMIENTO URBANO	32,800	
			19					VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	32,800	
			041					DESARROLLO URBANO	32,800	
			0060					"MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"	32,800	
<b>TOTAL</b>									<b>2,437,504</b>	<b>2,437,504</b>

INFORMACION AL 03/01/2019 11:40:42 AM

